

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

15.

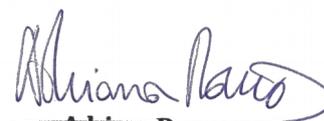
- 1. Tomar conocimiento del acuerdo realizado por la Comisión de Grado reunida en el día de la fecha, en cumplimiento de la Resolución N° 40 del Consejo de Facultad del 07/07/2021, relacionada con el análisis de criterios acordes a los establecidos por el Consejo Directivo Central, (Resolución N° 8 del 13/04/2021), basados en el índice de Harvard que permita el retorno progresivo a la presencialidad de las diferentes actividades académicas.

En tal sentido, la Comisión de Grado informa, que para el retorno de las actividades académicas que requieren presencialidad, tanto en la Unidad Tecnológica como en las prácticas clínicas para Montevideo, la necesidad de disponer de determinadas condiciones que aseguren el desarrollo de las mismas, antecedentes que lucen en el Distrib. 14-07-2021.

2. Convocar para el próximo viernes 16/07/2021, al grupo de trabajo que se encargó de la elaboración de los protocolos de Funcionamiento de la Facultad de Enfermería, para adaptarlos a las necesidades actuales y las disposiciones vigentes (CDC) para el desarrollo de la actividad académica ante la situación sanitaria COVID-19, a efectos de ajustar los mencionados protocolos y realizar las coordinaciones necesarias para avanzar en la presencialidad.

3. Promover las gestiones realizadas para concretar entrevistas con las autoridades de A.S.S.E. y del Hospital de Clínicas, que permitan dar continuidad a la planificación y re inserción de las actividades de enseñanza clínica.

4. Estar alertas frente a cualquier situación relativa a la existencia de dificultades, vinculadas a la exigencia de la vacunación, para la reinserción en los campos clínicos de modo de asegurar el derecho de los estudiantes al acceso en la enseñanza clínica en el Hospital de Clínicas, así como también permitir la actividad de los docentes involucrados.(7 en 7)



**Adriana Rouco**  
Jefe Sección Administrativo  
Secretaría de Consejo